

CONSELL DE LA GENERALITAT VALENCIANA

Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo

Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Valencia

2024/10651 *Anuncio de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo sobre la información pública de la solicitud de la autorización administrativa previa de construcción, ocupación de vías pecuarias y declaración de utilidad pública, relativa al proyecto "Torrentenergy 4". Expediente: ATALFE/2022/42/46.*

ANUNCIO

Anuncio de información pública de las solicitudes de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción, ocupación de vías pecuarias, y la declaración de utilidad pública, en concreto, correspondientes a la central fotovoltaica Torrentenergy 4 y su infraestructura de evacuación, con potencia máxima total de módulos fotovoltaicos (pico): 60,955/65,796 MW, potencia nominal de inversores: 49,80 MW y capacidad de acceso: 49,80 MW, a ubicar en el término municipal de Turís (Valencia), sometida a evaluación de impacto ambiental. Expediente ATALFE/2022/42/46.

A los efectos previstos en:

El Decreto-ley 14/2020, de 7 de agosto, del Consell, de medidas para acelerar la implantación de instalaciones para el aprovechamiento de las energías renovables por la emergencia climática y la necesidad de la urgente reactivación económica.

La Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.

El Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

La Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

La Ley 3/2014, de 11 de julio, de Vías Pecuarias de la Comunitat Valenciana.

La Ley 14/2003, de 10 de abril, de Patrimonio de la Generalitat, respecto a la utilización y aprovechamiento de los bienes de dominio público.

Y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Se someten a información pública las solicitudes de autorización administrativa previa, de autorización administrativa de construcción, de ocupación de vías pecuarias, y declaración de utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica que se indica, sometida a evaluación ambiental:



Peticionario: Kenermora Solar III SLU, NIF B42945006 y con domicilio social en C/ O'Donell, 12, 4ª planta norte, 28009, Madrid.

Tipo de central eléctrica: central fotovoltaica denominada Torrentenergy 4, con potencia a instalar 49,8 MW, incluidas sus infraestructuras de evacuación.

Emplazamiento grupos generadores e infraestructura de evacuación interior (líneas de baja tensión y líneas de alta tensión): Polígono 14 parcelas 62, 70, 72-74, 77, 79, 81-86, 88, 90-92, 95, 96, 98, 99, 104, 113, 125-129, 131-133, 136-142, 152-157, 159, 162, 175, 213, 218, 222, 231-235, 388, 389, 391, 392, 408, 409, 411, 532-535, 542, 546-548, 553, 554, 556, 558-562, 592, 601, 603, 604, 607-614, 619-627, 730, 731, 735, 744, 745, 9009, 9013, 9014, 9025, 9027; polígono 15 parcelas 64, 66, 108-114, 116, 131-134, 137, 138, 151, 155, 185, 262, 263, 597, 598, 600-603, 605-607, 1042, 1049-1052, 1055, 1057, 1245, 1247, 1248, 1505, 9024, 9035, 9066, 9069, 000600100YJ06A0001JF.

Emplazamiento de líneas de baja tensión que discurren por terreno no ocupado por grupos generadores: polígono 14 parcela 9010; polígono 15 parcela 9044; 000200400YJ06A0001QF.

Emplazamiento de líneas de baja y alta tensión internas que discurren por terreno no ocupado por grupos generadores: polígono 14 parcela 9002.

Emplazamiento de líneas de alta tensión internas que discurren por terreno no ocupado por grupos generadores: polígono 15 parcelas 9019, 9067.

Emplazamiento infraestructura de evacuación exterior (línea de alta tensión de 33 kV hasta la subestación SET Turís): Polígono 11 parcelas 198-200, 338, 9009, 9010; polígono 12 parcelas 14, 17, 18, 21-23, 25, 26, 48, 51, 57, 58, 89, 91, 98, 9001, 9010, 9011, 9016-9018, 9021, 9023; polígono 14 parcelas 28, 30, 32, 41, 58, 200-203, 218, 9001, 9008, 9022; polígono 29 parcelas 59, 64, 70, 73, 88, 89, 92, 94, 98, 145, 146, 150, 178, 185, 219, 220, 223, 226, 234, 236, 237, 347, 352, 355, 359, 9007, 9011, 9012, 9037, 9040, 9041.

Todas las parcelas pertenecen al término municipal de Turís (Valencia).

Órgano competente para autorizar la instalación: Dirección General de Energía y Minas de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo.

Órgano ambiental competente para emitir la Declaración de Impacto Ambiental: Dirección General de Urbanismo, Paisaje y Evaluación Ambiental de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio.

Documentos sometidos a información pública:

Proyecto de la planta. Denominación: "Proyecto ejecutivo administrativo. Planta solar fotovoltaica "Torrentenergy 4"" (10 partes).

Proyecto infraestructura evacuación. Denominación: "Proyecto de ejecución línea aéreo-subterránea 33 kV, evacuación de PFV Torrentenergy 4 - ST Turís Renovable 33/132 kV" (3 partes). Estudio de Seguridad y Salud. Estudio de Gestión de Residuos.



Planimetría.

Estudio de Impacto Ambiental (estudio, adenda, cartografía y adenda con estudio de balance hídrico).

Estudio de Integración Paisajística (estudio, adenda y cartografía).

Memoria justificativa del cumplimiento de los criterios del Decreto ley 14/2020 (2 partes, adenda y cartografía).

Plan de desmantelamiento y restitución del terreno y entorno afectado.

Pliego general de normas de seguridad en prevención de incendios forestales.

Listado de los elementos, espacios, servicios e instalaciones públicas afectados por la actuación (3 partes).

Separatas dirigidas a: Ayuntamiento de Turís, Confederación Hidrográfica del Júcar, Dirección General del Medio Natural, PATRICOVA (ambas Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio), Área de Carreteras de Diputación de Valencia, i-DE Redes Eléctricas Inteligentes SAU, Dirección General de Patrimonio Cultural de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, Red Eléctrica de España SA, Telefónica SA.

Relación de bienes y derechos afectados.

Presupuesto: 25.348.434,60 euros.

Características principales:

Central fotovoltaica: central fotovoltaica de 60.955,2/ 65.795,76 kWp compuesta por un campo generador de 89.640 módulos bifaciales de 680/734 Wp. Los módulos se instalarán sobre dos tipos de estructura: fija biposte y con seguidor monofila a un eje y se conectarán a los inversores.

Inversores: 166 inversores de 300 kW de potencia nominal activa. Esto supone una potencia nominal de 49.800 kW. La instalación cuenta con un sistema de control coordinado que limita a 49,80 MW la potencia a inyectar a red. Los inversores se conectan a la parte de baja tensión de los transformadores.

Centros de transformación: 7 unidades de 1 transformador de 3.000 kVA, 12 unidades de 2.500 kVA y 2 unidades de 1 transformador de 1500 kVA. Todos ellos con relación de transformación 33/0,8 kV y configuración 1P2L.

Líneas eléctricas de 33 kV interiores hasta el centro de reparto (CR):

L1: línea que conecta los centros de transformación (CT) 1, 3, 2, 4 y 5 con el CR. 4.645 m.

L2: línea que conecta los CT 6, 7, 8 y 9 con el CR. 1.605 m.



L3: línea que conecta los CT 13, 12, 11 y 10 con el CR. 1.557 m.

L4: línea que conecta los CT 18, 17, 16 y 15 con el CR. 1.311 m.

L5: línea que conecta los CT 14, 21, 20 y 19 con el CR. 9.118 m.

Todas ellas discurren subterráneas RHZ1 20L 18/30 H25 AL con secciones 3x150 mm<sup>2</sup> directamente enterradas salvo cruzamientos.

Centro de reparto: configuración 6L1P1M.

Línea eléctrica de evacuación de 33 kV del centro de reparto a la subestación de Turís: longitud total de 4.174,35 m, de los cuales 4.071,06 m son aéreos LA-380 GULL (337-AL1/44-ST1A) y 103,29 m son subterráneos 18/30 (36) kV- XLPE - 1 x 500 Al.

El punto de conexión de la central con la red de distribución se realizará en una nueva posición de línea de 132 kV a construir en la subestación ST Torrente 132 propiedad de i-DE, a través de una infraestructura de evacuación común con otra instalación de producción (Torrentenergy 1, expediente ATALFE/2022/48/46) compuesta por la subestación Turís Renovable, la subestación Montserrat Renovable y un circuito de la línea de 132 kV de doble circuito entre la subestación de Montserrat y la ST Torrente 132 kV.

La subestación Montserrat Renovable se somete a información pública en el expediente ATALFE/2022/48/46.

La subestación Turís Renovable y la línea de 132 kV de doble circuito se somete a información pública en el ATALFE/2022/43/46.

Finalidad: Generación de energía eléctrica mediante una instalación solar fotovoltaica, así como su evacuación a la red de distribución de energía eléctrica.

Vía pecuaria sobre las que se solicita la concesión demanial:

Cordel del Pantano de Poyos.

La documentación será expuesta para consulta pública en la siguiente dirección electrónica: <https://cindi.gva.es/es/web/energia/valencia>, en castellano y <https://cindi.gva.es/va/web/energia/valencia>, en valenciano, disponibles al día siguiente de la publicación.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar la documentación relacionada en la dirección electrónica indicada o presencialmente en el Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Valencia, sito en Gregorio Gea, 27 de Valencia, así como dirigir al citado servicio territorial las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, las cuales se podrán presentar vía telemática a través de la sede electrónica de la Generalitat, accediendo al siguiente enlace [https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id\\_proc](https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc), o por cualquiera de los medios indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.



La incomparecencia en este trámite no impedirá a las personas que tengan la condición de interesadas, de conformidad con el artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, la interposición de los recursos procedentes contra la resolución definitiva del procedimiento.

València, a 22 de julio de 2024. —El jefe del Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas, Roberto Javier Ánchel Añó.

